



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

8713*Cuenta general del Ayuntamiento de Maó correspondiente al ejercicio 2025***EXPEDIENT: H005-2026-000001**

Habiendo sido informada favorablemente la Cuenta General de 2025 por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión del día 27 de agosto de 2026, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), se expone al público mediante anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento, durante un periodo de quince días. Durante este plazo las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas, las cuales serán examinadas por la propia comisión antes de someter el expediente a la aprobación del Pleno. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se considerará dictaminado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por la Comisión Especial de Cuentas y se elevará automáticamente a la aprobación del Pleno de la corporación.

Firmado en Maó, en la fecha de la firma electrónica (27 de agosto de 2026)

El alcalde

Hector Pons Riudavets

